

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 577-PE-ESALUD-2019)**

Siendo las diez horas de la mañana del día lunes 2 de diciembre de 2019, en la Sala de Reuniones de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto del Seguro Social de Salud – EsSalud, ubicada en el sexto piso de la Sede Central de EsSalud, en Jirón Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno de la Sede Central de EsSalud.

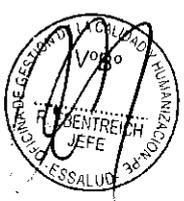
N°	Miembros Titulares	Cargo
1	Patricia Yda Yataco Chaparro Jefa (e) de la Oficina de Integridad	Presidente
2	William Jesús Cuba Arana Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto	Secretario Técnico
3	Tommy Ricker Deza Sandoval Secretario General de EsSalud	Miembro Titular
4	Renzo Kenneth Zárate Miranda Gerente Central de Asesoría Jurídica	Miembro Titular
5	Walter Ricardo Menchola Vásquez Gerente Central de Operaciones	Miembro Titular
6	Richard Douglas Zubiato Talledo Jefe de la Oficina de Defensa Nacional	Miembro Titular
7	Rosa Luisa Ebentreich Aguilar Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización	Miembro Titular

Previamente al desarrollo de la agenda y habiéndose comprobado el quórum respectivo, la Presidenta del CCI - Dra. Patricia Yda Yataco Chaparro – Jefa (e) de la Oficina de Integridad del Seguro Social de Salud - EsSalud, agradeció la presencia de los miembros presentes, lo cual demuestra el gran interés y compromiso por continuar con la implementación del Sistema de Control Interno en nuestra institución.

I. AGENDA

La agenda a tratar contiene lo siguiente:

1. Suscripción del Acta de Compromiso Institucional (Anexo 1).



2. Aprobación de la propuesta del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, a los servidores de la Sede Central, en cumplimiento de la Actividad 3 del numeral 7.2.1 de la Directiva N° 013-2016-CG/GROP y la Actividad 3 del numeral 7.1.1 de la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG (Anexo 2).
3. Informe del Avance del Componente: Evaluación de Riesgos. (Anexo 3)
4. Entrega de Actas de Sesiones del CCI. (Anexo 4).

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

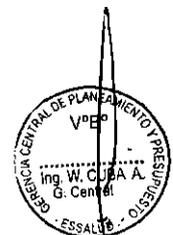
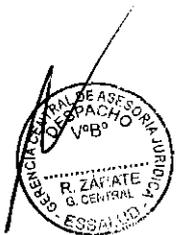
1. Suscripción del Acta de Compromiso Institucional (Anexo 1).

La presidenta del CCI – Dra. Patricia Yda Yataco Chaparro – Jefa (e) de la Oficina de Integridad del Seguro Social de Salud – EsSalud, manifestó que, habiéndose acordado en la Cuadragésima Séptima Sesión del CCI, la suscripción del Acta de Compromiso Institucional, se procederá a entregar a los miembros presentes la citada Acta para la firma respectiva, por otra parte, se deja constancia que el Acta es el documento a través del cual, la Presidenta Ejecutiva, el Gerente General, el Secretario General y los Gerentes Centrales manifiestan su interés y voluntad para implementar el SCI de manera eficiente, eficaz y transparente los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía, se procederá a suscribir el Acta de Compromiso institucional, el cual se junta al presente para la firma respectiva.

2. Aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, a los funcionarios y servidores de la Sede Central, en cumplimiento de la Actividad 3 del numeral 7.2.1 de la Directiva N° 013-2016-CG/GROP y la Actividad 3 del numeral 7.1.1 de la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. (Anexo 2).

El Secretario Técnico del CCI, Ingeniero William Jesús Cuba Arana - Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto, pidió el uso de la palabra, a fin de solicitar a los miembros del CCI, la aprobación de la propuesta del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno (Anexo 2), la misma que quedó pendiente de revisión por los miembros del Comité de Control Interno, en la Cuadragésima Séptima Sesión del CCI de fecha 18 de octubre del 2019, en cumplimiento a lo establecido en la Actividad 3 “Sensibilizar y capacitar en Control Interno” de la Directiva N° 013-2016-CG/GROP y normas que se aplican, la misma que estará dirigida a los funcionarios y servidores de la entidad, en ese sentido, se dio a conocer a todos los presentes el cronograma de las posibles fechas en las que pueda realizarse la citada capacitación. Se adjunta al presente documento el cronograma.

Asimismo, se dejó constancia que, a partir de la aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, este deberá ser remitido a la Gerencia Central de Gestión de las Personas, para su revisión y posterior



ejecución en cumplimiento de la Directiva N° 013-2016-CG/GROP y de la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Una vez finalizada la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, la Gerencia Central de Gestión de las Personas deberá de emitir un informe al concluir dicho plan, además de ello, se encargará a la Oficina de Relaciones Institucionales, la difusión del material sobre Control Interno del citado plan.

En relación a este punto la Presidenta del CCI, sugirió incluir en las actividades vinculadas a la sensibilización y capacitación del Plan, crear una Plataforma de educación virtual llamada "E-learnig", la cual beneficiará a todos los funcionarios y servidores de EsSalud, ya que el aprendizaje es activo, flexible de tiempo y de esa manera se podrá capacitar a los Subcomités de Control Interno de los Órganos Desconcentrados y Órganos Prestadores Nacionales de la entidad.

Al respecto del párrafo anterior, la Presidenta del CCI, pregunto a los presentes si se encuentran conformes con la aprobación de la propuesta del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, procediendo los presentes por unanimidad aprobar lo antes mencionado, levantando la mano derecha en señal de conformidad.

3. Presentación del Avance del Componente: Evaluación de Riesgos (Anexo 3).

El Secretario Técnico del CCI, Ingeniero William Jesús Cuba Arana, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto, pidió el uso de la palabra a fin de poner en conocimiento el Informe Técnico N° 340 -GOP-GCPP- ESSALUD-2019, del 29 de noviembre de 2019, de la Gerencia de Organización y Procesos a su cargo, el cual contiene información sobre el avance de Componente: Evaluación de Riesgos, precisando que en el marco de la normativa vigente, se ha actualizado el Mapa de Procesos de la Entidad, incorporándose la Gestión de Riesgos, Gestión de Modernización y Órgano de Control.

4. Entrega de Actas de Sesiones del CCI. (Anexo 4).

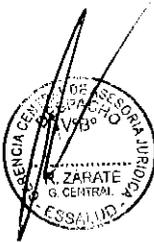
La Presidenta del CCI – Dra. Patricia Yda Yataco Chaparro – Jefa (e) de la Oficina de Integridad del Seguro Social de Salud – EsSalud, manifestó que, en virtud a la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, se aprobó la Directiva N° 013-2016.CG/GPROD "Implementación de Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", la cual establece en la Actividad 2: Conformar el Comité de Control Interno, asimismo, en el décimo segundo párrafo, menciona como funciones del Secretario Técnico, el registrar los avances alcanzados y acuerdos adoptados en cada sesión en un libro de actas y custodiar la documentación generada durante la implementación del SCI.

Asimismo, de conformidad a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 348-PE-ESSALUD-2016 de fecha 27 de julio del 2016, se aprobó el "Reglamento de



Funcionamiento del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud – EsSalud; la cual establece en la Sesión IV – Funciones de los Miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, artículo 9° las funciones de los miembros del CCI, entre las cuales, se hace mención en el literal m) funciones del Secretario Técnico; el resguardar las actas y los archivos documentales tanto físicos como electrónicos de las sesiones, por otra parte, en el Capítulo VI – De las actas de las sesiones en el Artículo 22°, se señala en el inciso b) El acta y los archivos documentales físicos de cada sesión deberán resguardarse en las instalaciones del Secretario Técnico del Comité.

En ese sentido la Dra. Patricia Yda Yataco Chaparro, procederá a entregar en la siguiente sesión los documentos referentes a la Implementación del Sistema de Control Interno contenidos en el Acta de transferencia de Gestión entre la Secretaria General y la Oficina de Integridad de fecha 10 de octubre del 2017; y Libro de Actas del CCI, correspondiente al período 2019(Anexo 4).



5. ACUERDOS

1. Se suscribió el Acta de Compromiso Institucional.
2. Se aprobó por unanimidad la propuesta del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.
3. Se acordó que se capacitará en primera instancia a los miembros titulares, suplentes y coordinadores del CCI, a fin de concientizar la importancia del rol que desempeñan cada uno en la Implementación del Sistema de Control Interno.
4. Se acordó realizar las gestiones pertinentes ante el Órgano de Control Institucional de la entidad, a fin de solicitar apoyo en las capacitaciones a realizarse de manera presencial.
5. Se acordó realizar las gestiones pertinentes para la implementación de la Plataforma Virtual “E-learnig” ante las oficinas competentes.
6. Se tomó conocimiento del Avance del Componente: Evaluación de Riesgos.
7. Se acordó por unanimidad, que en la próxima sesión se realizará la transferencia al Secretario Técnico los documentos referentes al Sistema de Control Interno.



Sin otro en particular, se levantó la sesión firmando todos los presentes en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los 2 días del mes de diciembre del año 2019.





Patricia Yda Yataco Chaparro
Presidenta del CCI
Jefa de la Oficina de Integridad



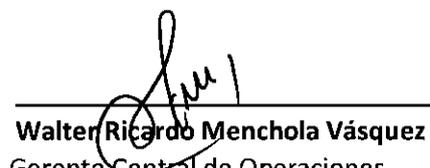
William Jesús Cuba Arana
Secretario Técnico del CCI
Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto



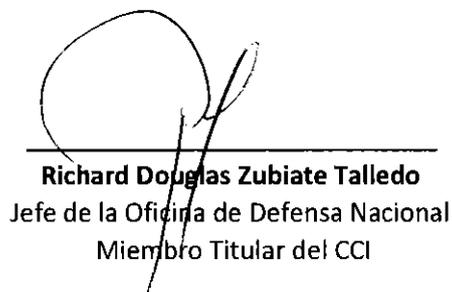
Tommy Ricker Deza Sandoval
Secretario General
Miembro Titular del CCI



Renzo Kenneth Zárate Miranda
Gerente Central de Asesoría Jurídica
Miembro Titular del CCI



Walter Ricardo Menchola Vásquez
Gerente Central de Operaciones
Miembro Titular del CCI



Richard Douglas Zubiarte Talledo
Jefe de la Oficina de Defensa Nacional
Miembro Titular del CCI



Rosa Luisa Ebentreich Aguilar
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización
Miembro Titular del CCI

interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que se realiza a la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectuó correcta y eficientemente.

En cumplimiento con lo anterior, la Contraloría General de la República, emitió la Directiva N° 013-2016 CG/GPROD; aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016- CG; la cual dispone en la Actividad 3: “Sensibilizar y capacitar en control interno”, lo siguiente:

El plan de sensibilización y capacitación en Control Interno, que involucra también aspectos de gestión de procesos y gestión de riesgos, se elabora dentro de los noventa días calendarios siguientes a la instalación del Comité, y se ejecuta inmediatamente después de su aprobación por la unidad orgánica competente”.

Asimismo se indica que “La sensibilización está dirigida a los funcionarios y servidores públicos de la entidad y la capacitación principalmente a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del Sistema de Control Interno y progresivamente al personal de la entidad”.

4. ESTRATEGIA

4.1 Comunicación Interna

Se utilizará estrategias de comunicación interna, horizontal y vertical, a fin de mantener informado a todo el personal del Seguro Social de Salud- EsSalud.

4.2 Comunicación Directa

Comunicación directa y personal con los trabajadores del Seguro Social de Salud- EsSalud. Este tipo de actividades, se realiza mediante actividades comprende su desarrollo a través de talleres y charlas de sensibilización. Este componente se refuerza a través de la comunicación oral, con apoyo de gráficos y elementos audiovisuales para lograr una adecuada capacitación.

5. ACTIVIDADES PLANTEADAS

De acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 149-2016 CG, que aprueba la Directiva N° 013.2016-CG/GPROD, el Control Interno involucra también aspectos de gestión por procesos y gestión de riesgos, los mismos que deberán de ser elaborados dentro de los noventa días calendarios siguientes a la instalación del Comité, y será ejecutado inmediatamente después de su aprobación por la unidad orgánica competente. A continuación proponemos las siguientes actividades:

5.1.1. Taller de “Implementación del Sistema de Control Interno, Gestión por Procesos y Gestión de Riesgo.

Permite que el participante, se sensibilice en la implementación del Sistema de Control Interno, la Gestión por Procesos y la Gestión de Riesgos en la entidad entre otros, estos talleres estarán dirigidos a los funcionarios de EsSalud.



El comité de Control Interno, en coordinación con la Gerencia de Gestión de la Personas, organizará las mencionadas charlas para comprometer a todos los servidores y funcionarios a colaborar con la Implementación del Sistema de Control Interno. Se adjunta temario para la charla de Sensibilización:

Temario:

- a) El Control Gubernamental
- b) Tipos de Control Gubernamental
- c) Control Externo
- d) ¿Qué es el Control Interno?
- e) Evolución de la normativa del Control Interno.
- f) Roles y obligaciones en materia de Control Interno.
- g) Objetivos del Control Interno.
- h) Fundamentos del Control Interno.
- i) Sistema de Control Interno (SCI).
- j) Componentes del SCI.
- k) Beneficios de la Implementación del SCI.
- l) Componentes del Sistema de Control Interno.
- m) Modelo de Implementación del SCI
- n) Implementación del SCI – Fase de Ejecución.
- o) Factores claves de Éxito para la implementación del SCI.

5.1.2. Charlas de Sensibilización a los funcionarios de Control Interno

Se deberá capacitar sobre la importancia del Control Interno a los funcionarios, servidores públicos y coordinadores acreditados del Seguro Social de Salud-EsSalud, la misma que estará dirigidas a los responsables de las áreas administrativas y operativas del Seguro Social de Salud- EsSalud y a equipos de trabajo.

El Comité de Control Interno en coordinación con la Oficina de Integridad, Oficina de Relaciones Institucionales y la Gerencia Central de Gestión de las Personas, organizará dichas charlas para comprometer a todos a colaborar con la Implementación del Sistema de Control Interno y la difusión del material.

Para llevar a cabo la capacitación se tendrá en cuenta la ubicación y disponibilidad de tiempo de los funcionarios, las mismas que se desarrollaran en la Sede Central de Seguro Social de Salud- EsSalud.

5.1.3. Acciones de Información

➤ Tripticos

Se elaborarán trípticos con información relativa al Sistema de Control Interno, su relevancia para una gestión ética de la entidad, incidiendo en la necesidad de informarse y capacitarse en tópicos referidos a este tema.

➤ Afiches



Elaborar afiches en tamaño A4 a colores para llamar la atención de los funcionarios y servidores públicos del Seguro Social de Salud- EsSalud, para que se publiquen en módulos, periódicos murales, puertas de vidrio, etc, con la finalidad de generar expectativa e interés en las acciones emprendidas por el Comité.

➤ **Panel Luminoso**

En coordinación con la Oficina de relaciones institucionales y demás oficinas, se publicará mensajes o lemas alusivos a la implementación del Sistema de Control Interno.

➤ **Intranet y Pagina Web**

La utilización de la intranet y página web institucional para la difusión de la información básica sobre la Implementación del Sistema de Control Interno resulta ventajoso pues hace más eficiente su difusión al personal de Seguro Social de Salud- EsSalud, ya que facilita el acceso a la información sobre este proceso y da a conocer las acciones que se realizan.

Por ello, es que se propone colgar en las secciones de Control Interno de la Página Web Institucional, manuales, directivas referentes a la Implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud- EsSalud.

Asimismo, se busca implementar una plataforma Virtual “E-learnig”, la cual beneficiará a todos los funcionarios y servidores de EsSalud, pues hace que el aprendizaje sea activo, flexible de tiempo y de esa manera se podrá capacitar a los Subcomités de Control Interno de los Órganos Desconcentrados y Órganos Prestadores Nacionales de la entidad.



6. METAS

- Conseguir el compromiso de todos los servidores para apoyar la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud- EsSalud.
- Proceso de sensibilización y capacitación.
 - Sensibilización y capacitación al 100% del personal directamente vinculado con la Implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud- EsSalud.
 - Conseguir que todo el personal conozca sobre los avances de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud- EsSalud.



7. CRONOGRAMA

Adjunto al presente el cronograma de Sensibilización en materia del Sistema de Control Interno, que será dirigido a los funcionarios y servidores del Seguro Social de Salud. (ANEXO 3).



**PROPUESTA DEL CRONOGRAMA DE SENSIBILIZACION EN MATERIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SEGURO SOCIAL DE SALUD-
ESSALUD**

PROPUESTA DEL CRONOGRAMA DE CHARLAS DE SENSIBILIZACION PARA LOS FUNCIONARIOS Y COORDINADORES ACREDITADOS DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD- ESSALUD																
N°	PARTICIPANTES	N°	DEPENDENCIAS	SESIONES	HORA	PONENTE	SESIONES									
							LUN	MAR	MIER	JUEV	VIER	LUN	MAR	MIER	JUEV	VIER
1	PRIMER GRUPO	1	MIEMBROS TITULARES Y SUEPLENTES	1	9.00 A 11.00 AM.	ESPECIALISTA DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13
2	SEGUNDO GRUPO	1	COORDINADORES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1	9.00 A 11.00 AM.	ESPECIALISTA DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13